

COMUNICADO N° 01 – CONTRATO DOCENTE 2020

D.S. N° 017-2019-MINEDU

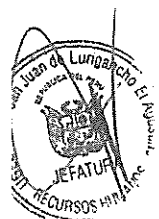
PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES PARA CONTRATO DOCENTE 2020

Se hace de conocimiento que, en atención a la norma citada, la presentación de expedientes para el Proceso de Adjudicación Docente se hará de acuerdo al siguiente orden:

N°	ORDEN DE REQUISITOS
1	FUT de solicitud de contrato docente indicando nivel y especialidad
2	Copia del Título de Profesor o Licenciado en Educación que corresponda a la modalidad, nivel/ciclo y/o especialidad, debidamente registrado en la DRE o SUNEDU.
3	Copia del Registro de SUNEDU del título, en el caso éste sea de Universidad.
4	Copia del DNI Vigente , Carné de Identidad o de Extranjería, según corresponda.
5	Régimen pensionario si está afiliado a la AFP, imprimir el reporte de la SBS y si es de ONP firmar una Declaración Jurada, según modelo adjunto.
6	Certificado de Antecedentes Penales , de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 30901 y el numeral 9.4 del D.S. N° 017-2019-MINEDU, su incumplimiento constituye causal de resolución de contrato.
7	Certificado médico de buena salud física de centro médico autorizado, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 9.5 del D.S. N° 017-2019-MINEDU, su incumplimiento constituye causal de resolución de contrato.
8	Certificado médico de buena salud mental de centro médico autorizado, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 9.5 del D.S. N° 017-2019-MINEDU, su incumplimiento constituye causal de resolución de contrato.
9	Anexo 1 del D.S. N° 017-2019-MINEDU-Contrato de Servicio Docente, debidamente llenado y firmado.
10	Anexo 5-A (para los postulantes a la Fase I y II) y Anexo 5-B (para los postulantes a la Fase III) del D.S. N° 017-2019-MINEDU- Declaración Jurada para el Proceso de Contratación, debidamente llenado, firmado y con huella digital.
11	Anexos 6- A y 6-B del D.S. N° 017-2019-MINEDU- Declaraciones Juradas, debidamente llenados, firmados y con huella digital.
12	Anexo 7 del D.S. N° 017-2019-MINEDU- Declaración Jurada de Doble Percepción del Estado, debidamente llenado, firmado y con huella digital.
13	Para postulantes nuevos: copia legible del voucher que figure el N° de Cuenta Bancaria del Banco de la Nación, engrapada en la tapa del folder; de no contar con ella, la entidad gestionará la creación de la misma.
14	Para postulantes del Área Curricular de Educación Religiosa: Carta de presentación del obispo o Director de la ODEC, en casos de plaza vacante u horas.
15	Para postulantes a plazas vacantes de IIEE de Convenio: Copia de la Propuesta del Gestor de la IIEE Convenio.
16	Adjuntar documentos que acreditan los requisitos generales y específicos, según corresponda de acuerdo a la normativa, de corresponder (En el caso de la Fase II y Fase III).

NOTA: El expediente debe presentarse perforado, con fastener, debidamente foliado y en el folder de color que detallaremos a continuación.

ÁREA DE RECURSOS HUMANOS
09/01/2020



PERÚ

Ministerio
de Educación

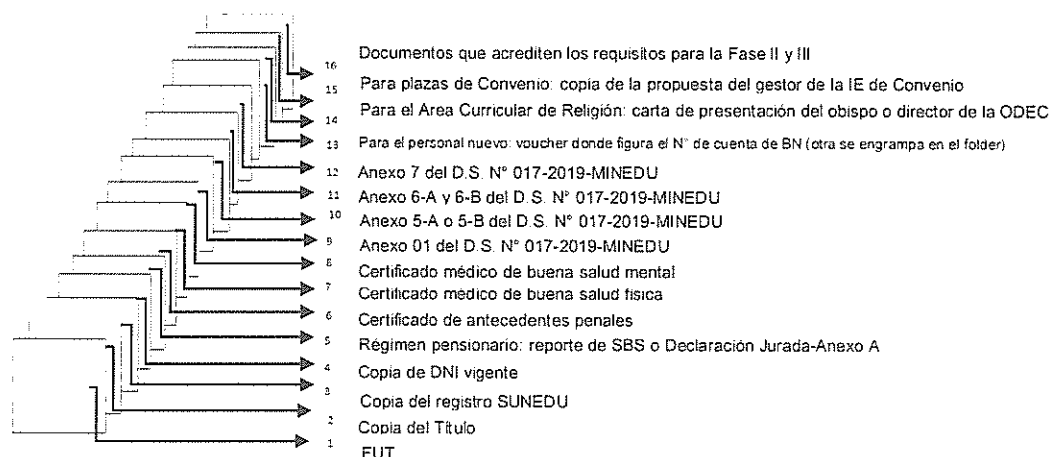
Unidad de Gestión
Educativa Local N.º 05

Área de
Recursos

Humanos

ORDEN Y FOLIACIÓN:

Los postulantes deberán presentar su folder manila, con los documentos ante señalados debidamente foliados en cada una de las hojas (de arriba hacia abajo), conforme al orden señalado:



COLOR DE FOLDER:

NIVEL	COLOR DE FOLDER
Inicial	AMARILLO
Primaria	VERDE
Secundaria	AZUL
EBE	ROSADO
EBA	CELESTE
Educación Física	ANARANJADO
ETP	MARRÓN
AIP	ANARANJADO

OBSERVACIONES:

- Según el numeral 7.4.3.5 del D.S. N° 017-2019-MINEDU, en caso la UGEL verifique con posterioridad a la adjudicación, **que algún postulante que ha sido adjudicado, no cumple con los requisitos previstos en la norma**, procederá a notificar a dicho postulante dentro del plazo establecido para la emisión de resoluciones, su **decisión de no emitir la resolución correspondiente**, sin perjuicio de las acciones civiles y penales que correspondan.
- Según el numeral 7.9.14 de la norma citada, el profesor contratado se encuentra prohibido de desempeñar más de un empleo público remunerado, con excepción de uno más por función docente, **siempre que no exista incompatibilidad horaria ni de distancia entre las plazas asumidas**.
- Según el numeral 7.9.22 de la norma citada, la **renuncia del postulante adjudicado o de un profesor contratado lo excluye del cuadro de méritos de la fase correspondiente, no pudiendo participar en ninguna otra fase del proceso de contratación durante todo el periodo lectivo, a nivel regional**, bajo responsabilidad funcional del Comité de Contratación, que lo autorice; a excepción de la fase de contratación especial.

ÁREA DE RECURSOS HUMANOS
09/01/2020



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N.º 05

Área de
Recursos

Humanos

01

FUT



FORMULARIO UNICO DE TRAMITES (FUT)

R.M. N° 0445-2012-ED
DISTRIBUCION GRATUITA

I. RESUMEN DE SU PEDIDO: SOLICITO CONTRATO DOCENTE NIVEL SECUNDARIA- ESPECIALIDAD MATEMATICA

II. DEPENDENCIA O AUTORIDAD A QUIEN SE DIRIGE: DIRECTORA DE LA UGEL 05

III. DATOS DEL SOLICITANTE:

Persona Natural

Apellido Paterno RAMOS Apellido Materno QUISPE Nombres ALEJANDRO

Persona Juridica:

Razón Social

Tipo de Documento

DNI 42666380 RUC 10426663803 C E

IV. DIRECCION:

TIPO DE VIA: Avenida ☒ Jirón ☐ Calle ☐ Pasaje ☐ Carretera ☐ Prolongación ☐

Nombre de la vía LA ALAMEDA

N° de Inmueble ☐ Block ☐ Interior ☐ Piso ☐ Mz ☒ Lote 35 Km ☐ Sector ☐

Tipo de zona:

Urbanización ☐ Pueblo Joven ☐ Unidad Vecinal ☐ Conjunto Habitacional ☒ Asentamiento Humano ☒Cooperativa ☐ Residencial ☐ Zona Industrial ☐ Centro Poblado ☐ Casero ☐Asociación ☐ Grupo ☐ Fundo ☐ Otros (especificar) ☐

Nombre de la zona LA ALAMEDA

Referencia CARRETERA CENTRAL ALTURA DEL PARADERO HUAYCAN

Departamento LIMA Provincia LIMA Distrito CHACACAYO

Teléfonos 9548952222 Autorizo se me notifique al siguiente correo electrónico: aramos@hotmail.com

DECLARO que los datos presentados en el presente formulario los realizo con carácter de DECLARACION JURADA

V. FUNDAMENTACION DEL PEDIDO:

Señora Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05, me es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez solicitarle participar al Proceso de Contrato Docente 2020, motivo por el cual presento mi expediente ante el Comité de Contratación Docente

VI. DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN:

Copia del Título de Profesor o Licenciado en Educación que corresponda a la modalidad, nivel-ciclo y/o especialidad

Copia del Registro de SUNEDU en caso corresponda

Copia del DNI Vigente

Régimen pensionario: reporte de SBS o Anexo A-Declaración Jurada

Certificado de Antecedentes Penales

Certificado médico de buena salud física

Certificado médico de buena salud mental

Anexo 1 Anexo 5-A o 5-B Anexo 6-A Anexo 6-B y Anexo 7

Para los postulantes del Área de Religión (carta de ODEC) para las plazas de IIEE de Convenio (carta de propuesta)

Documentos que acreditan los requisitos generales y específicos para la Fase II o Fase III

Para personal nuevo: si tuvieran cuenta bancaria en el Banco de la Nación, engrampar el voucher en la tapa del folder

San Juan de Lurigancho, 17 de enero de 2020

LUGAR Y FECHA

FIRMA DEL USUARIO

Para consultas sobre su trámite ingrese a: www.minedu.gob.pe y haga clic en:

Consulte sobre su trámite - SINAQ

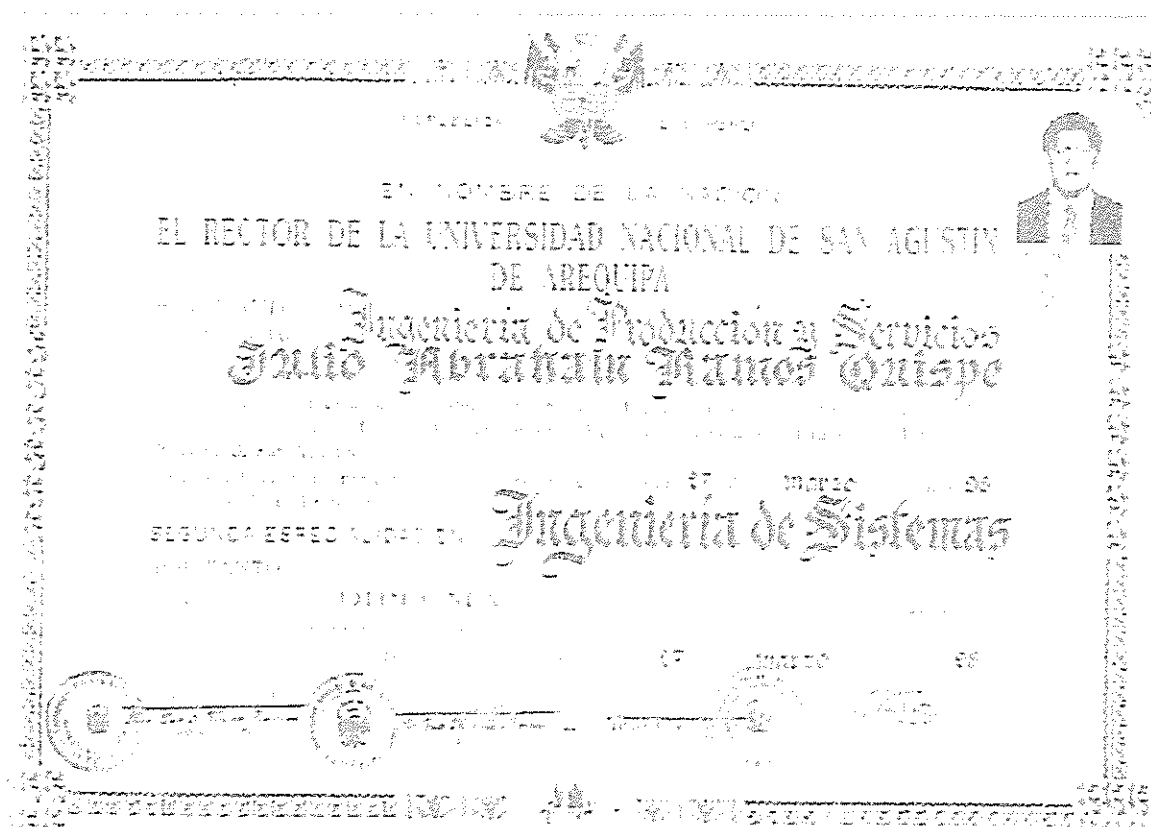
o llame al 6155890



PERÚ

Ministerio
de EducaciónUnidad de Gestión
Educativa Local N.º 05Área de Recursos
Humanos

TITULO PROFESIONAL



REGISTRO SUNEDU

Para imprimir el Formato, Ingresar al siguiente link: <https://www.sunedu.gob.pe/registro-de-grados-y-titulos/>

QUESTION

What are the main components of a business plan?

ANSWER

The main components of a business plan are:

- Executive Summary
- Company Description
- Market Analysis
- Organization & Management
- Products or Services
- Marketing & Sales Strategy
- Financial Projections
- Risk Analysis
- Appendices



QUESTION

DARTMOUTH

Abstract

* 1. 2017年 6月 1日 10時 00分 開始、10時 05分 終了、出席者： 11人、退席者： 0人

GRADUADO	GRADO O TÍTULO	INSTITUCIÓN
ING. AERONAUT.	INGENIERIA EN INGENIERIA DE SISTEMAS Tercer de Especialidad: SISTEMAS	
ING. AERONAUT.	INGENIERIA DE SISTEMAS Tercer de Especialidad: SISTEMAS	

COPIA DE DNI VIGENTE

[illegible]

REGIMEN PENSIONARIO- AFP

Para imprimir el Formato, Ingresar al siguiente link:
<https://www2.sbs.gob.pe/afiliados/paginas/Consulta.aspx>

CONSULTA DE AFILIADOS

Busqueda por:

- ☒ Documento de Identidad
- ☐ DNI - DLE - DLE

• Datos obligatorios para la consulta

Documento de identidad

000000000000000000

Nombre Obligatorio

Imagen

No soy un robot



00

www2.sbs.gob.pe

© 2015 SBS - Todos los derechos reservados

Le informamos que los datos personales que proporciona serán tratados conforme a la Ley N° 17121 y su reglamento. Si desea conocer más sobre la ley de protección de datos, click en el link [aquí](#)

Buscar

ANEXO-A
RÉGIMEN PENSIONARIO - ONP

[illegible]

DECLARACION JURADA

Provincia y Departamento de Lima en pleno ejercicio de sus facultades constitucionales, en
cumplimiento del artículo 42 de la Ley N° 27444-Ley de Organización y Funcionamiento del Poder

DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD.

Projeto financiado pelo Sistema Brasileiro de TVG através de financiamento Procel/União.

Var. *subsp. de Longano* de 1801

$$= \frac{1}{\sqrt{2}} \left(|0\rangle_1 |0\rangle_2 + \frac{i}{\sqrt{2}} |1\rangle_1 |1\rangle_2 \right)$$

1. *Chlorophyll a* and *Chlorophyll b* were determined by the method of Lichtenthaler and Sponholz (1980).

1. *Chlorophyll a* and *Chlorophyll b* were determined by the method of Arar and Collins (1971).

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES

CERTIFICADO MÉDICO DE BUENA SALUD FÍSICA

	MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL "HIPOLITO UNANUE"	29143
		FOTO
CERTIFICADO DE SALUD		
NOMBRE: _____		
EDAD: _____ SEXO: _____ FECHA DE NACIMIENTO: _____		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____		
EXAMEN CLINICO : _____		
EXAMEN MENTAL : _____		
R. X. : _____		
SEROLOGICO VDRL : _____		
MINSA HOSPITAL NACIONAL "HIPOLITO UNANUE" FECHA: _____		
CERTIFICADO VALIDO POR 90 DIAS		FIRMA Y SELO DEL MEDICO

NOTA: El modelo es referencial, puede variar según el Centro de Salud autorizado.

CERTIFICADO MÉDICO DE BUENA SALUD MENTAL

COLEGIO MEDICO BELLETERO
CONSEJO NACIONAL

CERTIFICADO MEDICO
Consejo Regional III Lima

Certifica: El que suscribe, Médico Cirujano CMP N° _____

CERTIFICADO DE SALUD MENTAL

LICENCIA DE POSESIÓN Y USO DE ARMAS
DE FUEGO DE USO CIVIL

CERTIFICADO N° 2130

Por la presente se certifica que el Sr. ROMERO NAUPAY EDUARDO CARLINO de 32 años de edad, identificado con DNI N° 42374199 de Historia Clínica N° 00685830 ha sido examinado por el médico psiquiatra, evidenciándose los siguientes hallazgos:

- * (Categoría Mental) Inteligencia : NORMAL
- ** Personalidad : SIN RASGOS PATOLÓGICOS
- *** Organización Cerebral : SIN PSICOPATOLOGÍA ASOCIADA
- **** Intelectual Mental : SIN PSICOPATOLOGÍA

Hallazgos que al momento del examen permiten concluir que es apto para obtener su licencia de posesión y uso de arma de fuego de uso civil.

Se expide la presente para los fines pertinentes

Lima: 23 de Mayo del 2016.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
HOSPITAL VENECIA

[Firma]

Dr. DANIEL R. ARELLANO MORENO
Sub Director Ejecutivo



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

[Firma]

Dr. OSCAR FRANCISCO ALVARADO
Médico Cirujano CMP N° 12345

NOTA: El modelo es referencial, puede variar según el Centro de Salud autorizado.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N.º 05

Área de
Recursos

ANEXO 01

09

ANEXO 1 CONTRATO DE SERVICIO DOCENTE

Por el presente documento celebran el contrato de servicio docente, de una parte la DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN, UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL, (según sea el caso) de con domicilio en representada para estos efectos por su Director(a), el/la Señor(a) (identificado(a) con D.N.I. N° designado(a) mediante Resolución N° A quien en adelante se denomina LA DRE/GRE/UGEL; y de otra parte, el Señor(a) (identificado(a) con D.N.I. N° y domiciliado en quien en adelante se denomina PROFESOR(A); en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA. – En atención a las necesidades de contar con los servicios de un profesional docente, se adjudicó la plaza orgánica/eventual/temporal/horista de libre disponibilidad a don (ña) para desempeñar funciones docentes.

CLÁUSULA SEGUNDA. – Por el presente, la DRE/GRE/UGEL contrata los servicios del PROFESOR para que cumpla funciones docentes en la plaza con código (horas libres para completar el plan de estudios) perteneciente a la institución educativa de la modalidad de ubicada en el distrito de provincia de región de

CLÁUSULA TERCERA. – Las partes acuerdan que el plazo de duración del presente contrato de servicio docente se inicia el de del 20 y finaliza el de del 20

CLÁUSULA CUARTA. – El PROFESOR en virtud al presente contrato de servicio docente percibe la remuneración mensual fijada por Decreto Supremo. Adicionalmente en caso correspondiente, percibe los derechos y beneficios de conformidad a la normativa específica que lo regula.

CLÁUSULA QUINTA. – La jornada de trabajo del PROFESOR es de horas pedagógicas semanales – mensuales.

CLÁUSULA SEXTA. – Constituyen causa de resolución del contrato:

- Limite de edad al cumplir 65 años de edad.
- La renuncia.
- El mutuo acuerdo entre las partes.
- Desplazamiento de personal titular como consecuencia de procesos de reasignación, reingreso, reincorporación, nombramiento u otros.
- El incumplimiento de lo regulado en el numeral 9.5.
- Reestructuración o reorganización de la institución educativa.
- El recurso administrativo resuelto a favor de un tercero, que se encuentra firme.
- La culminación anticipada del motivo de ausencia del servidor titular a quien reemplaza el contratado.
- Cambio del motivo de ausencia del servidor a quien reemplaza el contratado.
- El fallecimiento del servidor contratado.
- Estar inhabilitado administrativamente y/o judicialmente.
- Haber sido condenado por delito doloso mediante sentencia con calidad de cosa juzgada o consentida.
- No asumir el cargo hasta el cuarto día desde el inicio de la vigencia del contrato.
- No cumplir con los requisitos para la contratación docente.
- Por incompatibilidad horaria y de distancia.
- Presentar declaración jurada falsa o documentación falsa o adulterada.
- Omisión de presentación de certificado médico de buena salud físico y mental para el ejercicio de la función docente.
- Omisión de presentación de documento requerido en el numeral 9.5.
- Entre otros que toque el Minedu a través de norma específica o complementaria.

CLÁUSULA SÉTIMA. – El presente contrato de servicio docente es vigente a partir del plazo establecido en la cláusula tercera.

CLÁUSULA OCTAVA. – El presente contrato de servicio docente se suscribe mediante la resolución administrativa correspondiente.

CLÁUSULA NOVENA. – Para efectos de cualquier controversia que se genere con motivo de la celebración y ejecución del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los jueces y tribunales del domicilio de la DRE o UGEL respectiva.

El presente contrato de servicio docente se suscribe en dos ejemplares del mismo tenor, en señal de conformidad y aceptación, en de del del

TITULAR DRE / GRE/ UGEL
(Firma)

EL PROFESOR
(Firma)



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N.º 05

Area de
Formación

Requisitos

DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN
EN LA FASE I Y FASE II

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- () Poseer título de profesor o de licenciado en educación correspondiente a la modalidad de y/o Área Cumular o especialización Registro en la DRE o SUNEQU N° (completar según corresponda)
- () Tener buena conducta.
- () Gozar de buena salud física y mental que permita ejercer la docencia
- () No haber sido condenado por delito doloso.
- () No haber sido condenado por el delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios y/o delitos de tráfico de drogas; ni haber incurrido en actos de violencia que atenten contra los derechos fundamentales de la persona y contra el patrimonio; haber impedido el normal funcionamiento de los servicios públicos, así como los delitos previstos en la Ley N° 28988 y los literales c) y j) del artículo 48 de la Ley 28944.
- () No tener antecedentes judiciales, penales y policiales.
- () No encontrarse inhabilitado para ejercer la función pública.
- () No encontrarse impedido de prestar labor docente efectiva, conforme al marco normativo vigente.
- () No haber sido condenado por los delitos comprendidos en la Ley 30901
- () Tener menos de 65 años de edad.
- () Ser peruano de nacimiento, de estar postulando a una plaza vacante en una IE ubicada en zona de frontera.
- () No haber presentado renuncia a contrato docente en el ámbito de la región a la que postuló.
- () La veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple.
- () No tener grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio o uniones de hecho, con personal que bajo cualquier modalidad de contratación goza de facultad de contratación de personal, o tenga injerencia directa o indirecta en el proceso de contratación. En caso de tener parientes, preciso los nombres y apellidos de quien o quienes me unen el grado de parentesco o vínculo conyugal Para su verificación y fines pertinentes

Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

En fe de lo cual firmo la presente. Dado en la ciudad de A los días del mes de del 20.....



Handwritten: Handwritten
 Printed: Handwritten

21. <http://www.who.int>

ANEXO 05-A O ANEXO 05-B

ANEXO 5-B

DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN LA FASE III

Yo,, identificado(a) con D.N.I. N° y domicilio actual en

DECLARO BAJO JURAMENTO:

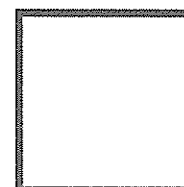
- () Poseer la formación académica de correspondiente a la modalidad, nivelado, y/o Área Curricular o especialidad, Registro en la DRE o SUNEDU N° (completar según corresponda)
- () Tener buena conducta.
- () Gozar de buena salud física y mental que permita ejercer la docencia.
- () No haber sido condenado por delito doloso
- () No haber sido condenado por el delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios y/o delitos de tráfico de drogas; ni haber incurrido en actos de violencia que atenten contra los derechos fundamentales de la persona y contra el patrimonio, haber impedido el normal funcionamiento de los servicios públicos, así como los delitos previstos en la Ley N° 26988 y los literales c) y j) del artículo 49 de la Ley 23944.
- () No tener antecedentes judiciales, penales y policiales.
- () No encontrarme inhabilitado para ejercer la función pública.
- () No encontrarme impedido de prestar labor docente efectiva, conforme al marco normativo vigente.
- () No encontrarse comprendido en los alcances de la Ley 30901.
- () Tener menos de 65 años de edad.
- () Ser peruano de nacimiento, de estar postulando a una plaza vacante en una IE ubicada en zona de frontera.
- () No haber presentado renuncia a contrato docente en el ámbito de la región a la que postulo.
- () La veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple.
- () No tener grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio o uniones de hecho, con personal que bajo cualquier modalidad de contratación, goza de facultad de contratación de personal, o tenga injerencia directa o indirecta en el proceso de contratación. En caso de tener parentes, preciso los nombres y apellidos de quien o quienes me unen el grado de parentesco o vínculo conyugal, cargo y dependencia para su verificación y fines pertinentes.

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

En fé de lo cual, firmo la presente, Dado en la ciudad de a los días del mes de del 20

.....
(Firma)

DA



Huella digital
(Índice derecho)

DECLARACIÓN JURADA - REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 12º de la Ley N° 28970:

1) NO me encuentro en el registro de deudores alimentarios morosos.

1) El/la me encuentre en el registro de deudoras alimentarias morosas, por lo que, autorizo para que se descuente por planilla el monto de la pensión mensual fijada en el proceso de alimentos, para lo cual la oficina correspondiente de la entidad comunicará al Registro de Deudoras Alimentarias Morosas – REDAM la respectiva autorización dentro del plazo de tres (03) días hábiles.

Dado en la ciudad de . . . a los . . . días del mes de . . . del 20 . . .

P


 NBS
 NIST
 National Bureau of Standards
 National Institute of Standards and Technology



References

¹ Incorporado por el Decreto Legislativo N° 1377.

ANEXO 06-B

DECLARACION JURADA - NO ENCONTRARSE INSCRITO EN EL REGISTRO DE
DEUDORES DE REPARACIONES CIVILES - REDERECI

Identificado(s) con D.N. / N.º _____ y domicilio actual en: _____

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No encontrarme inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI) y, por lo tanto, de no contar con ninguno de los impedimentos establecidos en el artículo 8 de la Ley N° 30353* (Ley que crea el REDERECI) para acceder al ejercicio de la función pública y contratar con el Estado.

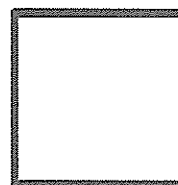
En caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 23 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

En miento a lo expreesso, tiene el siguiente documento.

En A los días del mes de de 20...

(Firma)

CN



Huella digital
(*Impresiones dactilares*)

Artículo 5. Impedimento para acceder al ejercicio de la función pública y contratar con el Estado.
Las personas inscrites en el REDERECI están impedidas de ejercer función, cargo, empleo, contrato o comisión de cargo público, así como postular y acceder a cargos públicos que procedan de elección popular. Estos impedimentos subsisten hasta la cancelación íntegra de la reparación civil dispuesta.
Lo dispuesto en el párrafo anterior es inaplicable a las personas condenadas por delitos perseguibles mediante ejercicio privado de la acción penal.

DECLARACION JURADA DE DOBLE PERCEPCION DEL ESTADO

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- ☐ Remuneración ☐ Dietas ☐ Incentivos laborales ☐ Honorarios
- ☐ Otros: _____

Dec 01 00:00:00 0:00 1:00:00:00:00 00/00

